

132



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Medellín, primero (1°) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Asun to	RESUELVE SOLICITUD
DEMANDA	FILIACION
DEMANDANTE	CAMILA PALACIO
DEMANDADO	DARIO HERNANDEZ
RADICADO	05-001-31-10-008-2016-0562 00

Conforme se solicita en el escrito que antecede, expídase la información solicitada por el medio electrónico que corresponda. Lo anterior, con vista en el portal web del Banco Agrario, donde se encuentran los depósitos judiciales que en este despacho se lleva.

Para el cumplimiento de la obligación alimentaria, deberá acudir a la vía ejecutiva, a instancia del Ministerio Publico, Defensoría de Familia del ICF, Defensor de Pueblo y de Estudiante de Derecho adscrito a Consultorio Jurídico de una Universidad.

NOTIFIQUESE.

ROSA EMILIA SOTO BURITICA.

JUEZ.

